

Repensando el Estado, los movimientos sociales y el poder popular.

Rubén Dri *

Fecha de Recepción: 19 de Octubre de 2012

Fecha de Aceptación: 5 de Noviembre de 2012

En los inicios de la era de la globalización se había decretado la muerte del Estado, fagocitado por las grandes corporaciones. Fue Antonio Negri uno de los pensadores que le dieron el responso y celebraron la instalación del imperio omniabarcador y flexible que terminaría siendo derrotado por la informe multitud. La historia es impiadosa con quienes largan al aire su encendida imaginación como si de ella surgiesen verdades. Hoy a nadie se le ocurre afirmar que los Estados han desaparecido. Es cierto que en ellos y sobre ellos sobrevuelan poderes que intentan someterlos con suerte diversa, pero los Estados siguen siendo realidades palpables que es necesario analizar, sobre todo en América Latina en la etapa de la construcción de la Patria Grande.

1.- Los Movimientos sociales

Lo social como un ámbito diferente de lo político surge con la revolución moderna capitalista, al destruir ésta los feudos medievales en los cuales no había separación alguna entre los ámbitos económico, social, político e ideológico, como bien lo analizó Marx en su texto “La cuestión judía”. El señor feudal detentaba el poder político, económico, social e ideológico.

La revolución capitalista, que tiene sus comienzos en las redes comerciales que se instalan a fines de la Edad Media, logra desplegarse cuando puede realizar la

* Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Argentina. Correo electrónico: driruben@yahoo.com.ar

acumulación originaria, haciendo que el capital someta al trabajo, formalmente en la primera etapa, es decir, sin producir todavía la separación del trabajador con relación a los medios de producción, pero sometiendo todo el proceso, a las leyes del capital. En una segunda etapa se produce la “subsunción real”, es decir, la separación del productor con relación a los medios con los que produce.

La subsunción real arranca al individuo de la estructura –familia patriarcal, feudo- de la cual era solamente miembro y lo arroja a un espacio vacío, en el que debe buscar la manera de sobrevivir. O encuentra trabajo en la industria naciente, o está condenado a morir de hambre. Nace el ámbito de la particularidad, el de la sociedad civil que es, al mismo tiempo, el del mercado, frente al cual se alza el de la universalidad, el Estado, que debe hacerse cargo del todo. Es el ámbito de lo político.

Dos ámbitos pues, el de la universalidad y el de la particularidad, el de lo político y el de lo social. Cuando hablamos de lo político, nos estamos refiriendo a la universalidad, a la totalidad, conformada por lo social y lo político, la sociedad civil y el Estado. Lo político pues, tiene que ver con la totalidad, pero además, y fundamentalmente con el **poder**.

La política es la actividad que mira a la totalidad desde la óptica del poder. Mediante ella se reforma, transforma, revoluciona o mantiene la totalidad. La política quiere el poder, todo el poder, para realizar las transformaciones que pretende el sujeto político que logra hacerse con ese poder.

Cuando se habla de lo social, en cambio, no se apunta a la totalidad sino a la parcialidad. No se pretende todo el poder sino una parcialidad del mismo. El sujeto social pretende conseguir el agua para el barrio o el alumbrado, la instalación de una biblioteca, la mejora en determinados servicios, el juicio y la condena para los culpables del genocidio, determinadas medidas de seguridad.

Resumiendo, diremos que lo social tiene como acción un ámbito acotado. Siendo sus fines limitados, mientras que lo político apunta a la totalidad del ámbito y tiene como herramienta fundamental el poder para actuar sobre dicha totalidad. No quiere ello decir que lo social no sea político, pero no lo es directamente, sino de manera refleja. Toda

acción, incluso la que se pretende más alejada de lo político es política en ese sentido. En un ámbito como es el de las sociedades en las que necesariamente estamos, no hay acciones completamente neutras.

Ahora bien, en América latina, en la década del 90 del reciente siglo pasado, se produjo la avalancha neoliberal que les propinó a los sectores populares la derrota política, tal vez, la más aplastante de la historia. Ello los llevó, a dichos sectores en general, y a sus militantes en particular, a guarecerse en lo social. De esa manera comenzaron la reconstrucción del sujeto político.

Este fenómeno se produce no sólo en Argentina, sino en todo el ámbito latinoamericano que es cubierto por un entramado de movimientos sociales de la más variada forma. Movimientos de derechos humanos, movimientos de género, homosexuales, ecológicos, sociedades de fomento, cooperativas, comunidades eclesiales de base, organizaciones de pueblos originarios, asambleas barriales, asambleas populares, movimientos campesinos.

En ese proceso movimientista social o asambleario, se destacan fundamentalmente dos expresiones que pasan a ser verdaderos referentes, el movimiento zapatista en México y el de los Sin Tierra en Brasil. En Argentina estos movimientos vienen en alza en la década del 90 y, como consecuencia de la pueblada del 19-20 de diciembre de 2001 que quiebra la triunfante marcha neoliberal, el territorio de las ciudades principales se puebla de asambleas.

Por supuesto que no es la primera vez que surgen movimientos sociales. Pero éstos pasan a tener una significación y una importancia especial que no la tenían los movimientos de las etapas anteriores. Efectivamente, surgen en un momento en que el sujeto central de las reivindicaciones populares, sujeto “revolucionario” según la concepción que deviene de Marx, es decir, la clase obrera, se encuentra en profunda crisis debido a diversas causas como la devastación neoliberal, la revolución tecnológica y la caída del denominado “socialismo real”. Los movimientos sociales expresan un nuevo sujeto, o mejor, nuevos sujetos que pasan a tener un papel fundamental en lo político y, consecuentemente, en el Estado.

2.- Repensando el Estado

Trataremos de repensar el Estado, apoyándonos en algunos pensadores que consideramos fundamentales en esta tarea. Comenzaremos por Hegel, considerado con toda justicia como “el filósofo del Estado moderno”. Como es sabido, el Estado es el centro de su filosofía. Su angustia y desesperación en los inicios de su filosofar era, precisamente, que su país, Alemania, ya no era un Estado y, en consecuencia, allí no podía haber libertad.

Muchos años más tarde, en una Alemania que había podido fundar el Estado moderno, puede desplegar la filosofía del Estado, del cual dice que “es la realidad de la idea ética, el espíritu ético en cuanto voluntad *patente*, ostensible a sí misma, sustancial, que se piensa y sabe y cumple aquello que sabe y en la medida en que lo sabe” (Hegel, 1993 # 258).

Es “la realidad de la idea ética”, o sea, la realidad del sujeto colectivo en su máxima expresión. El sujeto, en la concepción hegeliana, se conforma en un proceso en el cual va pasando por múltiples **formas o configuraciones: ser, esencia, concepto, idea. El Estado no es una máquina como la pensó Hobbes**, sino un sujeto colectivo formado por una multitud de sujetos individuales y colectivos menores. Pero no es cualquier sujeto, sino “**el** sujeto ético”. La eticidad, lo ético, es el hábitat del ser humano, el ámbito intersubjetivo en el que se puede realizar.

“En cuanto realidad de la *voluntad* sustancial, realidad que ésta tiene en la *autoconciencia* particular elevada a su universalidad, el Estado es lo *racional* en sí y para sí. Esta voluntad sustancial es autofinalidad absoluta, inmóvil, donde la libertad llega a su derecho supremo frente a los individuos, cuyo *deber supremo* consiste en ser miembro del Estado” (Hegel, 1993 # 258).

El momento de la particularidad, el de la “sociedad civil”, encuentra su universalidad en el Estado, siendo por tanto éste el ámbito en el que los sujetos individuales pueden realizarse. Es por ello que el “deber supremo” de los individuos es ser “miembro del Estado”, formar parte del mismo, o mejor, ser un momento del mismo.

La realidad de los sujetos, es decir, la realidad en sentido fuerte, es siempre la dialéctica de lo universal y lo particular, el Estado y la sociedad civil. Ahora bien, “cuando el Estado se confunde con la sociedad civil y se pone su determinación en la seguridad y la protección de la propiedad y de la libertad personal, entonces el *interés de los individuos como tales* constituye la finalidad última en que se unifican, y de ahí se sigue precisamente en que ser miembro del Estado sea algo discrecional” (Hegel, 1993 # 258).

Ataca Hegel de esa manera la concepción liberal, que sostiene que el Estado debe estar al servicio de los intereses particulares que se mueven en el ámbito de la sociedad civil, protegiendo la propiedad privada y la libertad individual. Si ello es así, el ser miembro del Estado es algo discrecional. No existe un proyecto colectivo expresado por el Estado. Sólo proyectos individuales para los cuales el Estado puede ser un instrumento favorable, pero también un estorbo.

En la concepción hegeliana, pues, el Estado es lo “racional en sí y para sí” porque abarca los dos momentos de la racionalidad, el de la universalidad y el de la particularidad, o sea, el Estado en sentido estricto y en sentido ampliado, que comprende también a la sociedad civil. Ésta, por su parte, abarca el sistema económico-social, la administración de la justicia, la educación pública, las escuelas primaria, secundaria, terciaria y universitaria, la policía y la corporación. En el ámbito del Estado en sentido estricto por su parte, se incluyen los diversos poderes, los funcionarios, la acción social, las relaciones con los otros Estados. Se trata, en consecuencia, de una realidad compleja que conocerá profundos y amplios desarrollos en pensadores militantes como Antonio Gramsci y Álvaro García Linera.

Pero antes tenemos que pasar por Marx, el cual también tiene en cuenta la complejidad del Estado. En efecto, sostiene en la *Ideología alemana* que “el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época” (Marx, 1977. 72).

Dos dimensiones, pues, en la definición marxiana: “instrumento” –aunque no use esa metáfora- de la clase dominante y “condensación” de la sociedad civil. Destacamos en primer lugar este segundo momento que retoma el concepto hegeliano de Estado como

ámbito de lo universal y particular, Estado y sociedad civil, pues ésta “se condensa” – *sich zusammenfass-* en el Estado, es momento del mismo. Todo el entramado de la sociedad civil, en consecuencia, forma parte del Estado.

Esta concepción se encuentra en tres de los cuatro planes que Marx elaboró en la preparación de su obra fundamental, *El Capital*, como se puede ver en los *Grundrisse*.

En el primero de esos planes figura como primer momento “las determinaciones abstractas generales que corresponden en mayor o menor medida a todas las formas de sociedades” (Marx, 1980: 29). Está claro que este primer momento corresponde al primer momento de la dialéctica ¹hegeliana, el de la universalidad abstracta.

El segundo momento dice: “Las categorías que constituyen la articulación interna de la sociedad civil y sobre las cuales reposan las clases fundamentales. Capital, trabajo asalariado, propiedad territorial. Sus relaciones recíprocas. Ciudad y campo. Las tres grandes clases sociales. Cambio entre ellas. Circulación. Crédito (privado) (Ibidem). Está claro que es el momento de la particularización de la dialéctica hegeliana.

Finalmente el tercer momento, el del universal concreto hegeliano: “Síntesis de la sociedad civil bajo la forma de Estado. Considerada en relación consigo misma. Las clases “improductivas”. Impuesto. Deuda pública. Crédito público. La población. Las colonias. Emigración” (Marx, 1980: 29-30).

La “condensación” ahora es “síntesis” de la sociedad civil, que implica una realidad compleja que Marx no desarrolla, porque sólo se trata del plan de trabajo. El Estado comprende las clases “improductivas”, los impuestos, la deuda pública, mientras que la privada es dejada para la sociedad civil, el crédito público, la población, las colonias, la emigración.

Por otra parte, en la concepción marxiana, el Estado comporta el momento instrumental al servicio de la clase dominante. Se trata de dos momentos contradictorios.

¹ Pueden consultarse los planes en las siguientes páginas de los *Grundrisse* citados en la bibliografía: 29-31; 162-163; 203-204; 216-217.

Lamentablemente en la tradición marxista el momento de condensación o síntesis de la sociedad civil fue dejado de lado y sólo se desarrolló el momento instrumental, con lo cual el concepto de Estado quedó simplificado, mutilado, unilateralizado.

El momento subjetual es dejado de lado. Efectivamente, la sociedad civil, ámbito de la particularidad, de los individuos, en la medida en que es un momento de la totalidad social, de la cual el otro momento es propiamente el Estado, es la intersubjetividad organizada, que se construye como un sujeto colectivo.

Lenin, en su célebre texto sobre “El Estado y la revolución” no escapa a esa mutilación, por lo cual se puede concluir que es necesario romper, quebrar, eliminar, ese instrumento, cosa que realizará la revolución proletaria. Será necesario crear un nuevo instrumento en manos del proletariado que hará avanzar a la sociedad hacia el comunismo, con el cual “el Estado se extingue” (Lenin, 1974: 110).

Gramsci, en la línea del pensamiento marxista, rompe con la mutilación en la concepción del Estado, retomando y enriqueciendo la concepción hegeliano-marxiana. Estado y sociedad civil constituyen dos momentos de la totalidad, situándose la violencia, el poder, en el momento del Estado, y la hegemonía, la persuasión, la dirección moral y política, en el momento de la sociedad civil.

Con la concepción gramsciana el concepto de Estado ha salido del encierro al que lo habían condenado los teóricos del marxismo. Retomaba la concepción de condensación de la sociedad civil que Marx nunca tematizó y le daba amplios desarrollos. En Hegel la sociedad civil que, como hemos visto, constituye el momento de la particularidad, incluye estructuras como las corporaciones y todas las que se refieren a la justicia, como hemos visto.

Esto se amplía mucho más en Gramsci, para el cual la escuela, la universidad, la iglesia, las bibliotecas, los sindicatos, los medios de comunicación, la literatura, tanto la que podríamos considerar de las élites como la popular, forman parte de la sociedad civil y, en consecuencia, del Estado.

Estado y sociedad civil, poder y hegemonía, violencia y persuasión, constituyen los dos momentos de la totalidad Estado, dos momentos que se desarrollan dialécticamente. No se trata de un polo, el Estado, constituido como dominación que busca la legitimidad, pues ésta no sería otra cosa que la aceptación de la dominación establecida por el Estado. La hegemonía no es la legitimación del poder, sino el momento de su construcción. La legitimación va de arriba hacia abajo, mientras que la hegemonía va horizontalmente y de abajo hacia arriba.

En esta línea hegeliano-marxiana Álvaro García Linera expresa que “todo Estado es institución, parte material del Estado; todo Estado es creencia, parte ideal del Estado; todo Estado es correlación de fuerzas, jerarquía en la conducción y control de las decisiones; y todo Estado es monopolio” (Linera, 2010: 18).

Ello significa que el Estado es materia, estructura material, a la que se refería la concepción marxista del Estado como “instrumento” o máquina, como lo pensó Hobbes. Pero si nos quedamos aquí, entre las manos sólo tenemos un esqueleto o un aparato maquinal, sin vida, un Leviatán, un Moloch, que vive de la sangre de los miembros de la sociedad.

Ese momento maquinal, material, comporta una estructura ideal. Es idea, es símbolo, creencia, percepción. Hegel expresa que el Estado es lo “racional en sí y para sí” porque en él “la autoconciencia particular es elevada a la universalidad”. Idea y materia, o sea, materia concebida; símbolo y realidad, es decir, realidad simbolizada; creencia y realidad, esto es, realidad creída; percepción y cosa, o en otras palabras, cosa percibida.

Más aún, el Estado es “correlación de fuerzas”, lucha en la que se dirime el sentido, la orientación de la sociedad. Todo Estado es siempre un Estado en disputa, voluntad de imponer un determinado proyecto de sociedad. Poder y hegemonía, o hegemonía que construye poder que debe imponerse de tal manera que logre el monopolio del poder.

3.- Estado y poder popular

En la Propuesta con la que Hugo Chávez optó por el mandato 2013-2019 de la República Bolivariana de Venezuela figura lograr “la irrupción definitiva del nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, mediante la consolidación y expansión del poder popular a través de las Misiones y Grandes Misiones socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como comunas, entre otras políticas” (Chávez, 2012: 3).

Encontramos aquí un concepto del Estado ampliado en la línea hegeliano-marxiana-gramsciana. El Estado es social, lo que significa que los movimientos sociales son constitutivos del mismo, no un simple agregado o espacios sobre los que actúa el Estado. Lo social es incorporado al Estado, lo que no debe interpretarse como una absorción de lo social por parte del Estado o una forma de cooptación.

Ello no quiere decir que entre lo social y lo político en sentido estricto, entre los movimientos sociales y las estructuras políticas, no haya contradicción. Necesariamente la hay y constituye el motor mismo de la marcha dialéctica del Estado.

Ahora bien, es en la base, en los movimientos sociales, donde se gesta y desarrolla el “poder popular” que, en la definición chavista forma parte fundamental del Estado. La “consolidación y expansión del poder popular” es el motor de la “irrupción” del nuevo Estado. Construir poder popular es construir el nuevo Estado; el poder popular y el poder de arriba, poder de los movimientos sociales y poder de las estructuras políticas, se eliminan-conservan-superan. La contradicción se renueva en un nuevo nivel. En contra de las teorías del consenso la construcción del Estado social y democrático se realiza por la vía de la continua superación de la contradicción, o mejor, de las contradicciones.

Un problema central a resolver en el ámbito del poder popular es el de la fragmentación de los diversos grupos que lo constituyen. Mientras esa fragmentación continúe será

imposible la construcción de un verdadero poder popular. Es por ello que en la citada propuesta chavista se incluye el propósito de “lograr la consolidación de un sistema de articulación de las diferentes instancias del Poder Popular” (Id.: 13).

Ahora bien, no es tarea del Estado en su nivel de estructura política lograr la articulación de los diferentes grupos que han de construir el poder popular. La tarea la deben realizar los mismos grupos. La tarea no es fácil pero de ninguna manera imposible. Sólo quienes son sujetos pueden articular, tarea que implica reconocer las contradicciones y ponerse a la tarea de superarlas. No se trata de cumplir con un mandato que viene de arriba, lo cual significaría abdicar la tarea de construirse como sujeto colectivo.

Sólo con la construcción del poder popular puede lograrse el “reconocimiento de la dignidad del ser humano” y la definitiva “erradicación de la pobreza” como se afirma en la propuesta chavista. El sujeto popular en la medida en que construye poder deja de ser objeto al que se puede ayudar o explotar. Pasa a ser artífice de su propio destino, que es colectivo, comunitario. Los planes de ayuda social van cediendo el lugar al trabajo creativo con el cual van bajando los niveles de pobreza, hasta desaparecer como problema social.

En el programa chavista figura “desarrollar y especializar programa formativos que eleven la capacidad de gestión del poder popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos económico, político y social, y en áreas estratégicas para el desarrollo nacional” (Id.: 13). El poder popular no es considerado como una instancia que actúa fuera del ámbito estatal. Todo lo contrario, forma parte fundamental del Estado ampliado que estamos considerando. Por ello interviene en todos sus ámbitos y en las áreas estratégicas.

Bibliografía

Chávez, Hugo (2012) *Propuesta del Candidato de la Patria, Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*. Caracas, 11 de junio de 2012.

Hegel, G. W. F. (1993) *Fundamentos de la filosofía del derecho*. Madrid, Libertad/Prodhufi.

Lenin, V. I. (1974) *El Estado y la Revolución*. Pekin, Ediciones de lenguas Extranjeras.

Linera, Álvaro García, Ernesto Laclau, Guillermo O' Donnell (2010) *Tres pensamientos políticos*. Buenos Aires, UBA, Sociales Publicaciones.

Marx, Carlos (1977) *La ideología alemana*. México, Ediciones de Cultura Popular.

Marx, Carlos (1980) *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México DF, Siglo XXI editores.